

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL
CHOCÓ.**

INFORMA QUE:

En cumplimiento de la medida provisional decretada por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Medellín del 27 de septiembre de 2021, "*... se suspende el proceso de selección de la convocatoria pública para la elección del Contralor Departamental del departamento del Chocó para el periodo 2022- 2025, hasta tanto se resuelva de fondo la presente acción de amparo. En ese orden de ideas, no habrá lugar a realizar las pruebas de conocimiento y competencias funcionales el día 03 de octubre de 2021*".

Quibdó - Chocó, 28 de septiembre de 2021



CARLOS ARISMENDI PEÑA ABADÍA
Secretario General